



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° 093 2015/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

093

Piura,

30 ABR 2015

VISTOS:

El Informe N° 635-2015/GRP-440310 de fecha 29 de abril de 2015, el Memorando N° 358-2015/GRP-440300 de fecha 29 de abril de 2015, Informe N° 146-2015/GRP-440320-BLGN de fecha 30 de abril de 2015, Informe N° 434-2015/GRP-440320 de fecha 30 de abril de 2015; sobre la designación de la **COMISIÓN DE CONSTATAción FÍSICA E INVENTARIO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAN VICTOR Y LIBERATO I DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR PROVINCIA DE SECHURA CON CODIGO SNIP N° 129431.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27 de octubre de 2014 se suscribió el Contrato N° 036-2014 entre el Gobierno Regional Piura y Empresa American Contratista Generales SAC, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAN VICTOR Y LIBERATO I DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR PROVINCIA DE SECHURA CON CODIGO SNIP N° 129431, por la suma de S/. 1'184,204.29, con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante Carta Notarial N° 052-2015/GRP-440000 recepcionada con fecha 29 de abril de 2015, se comunica al contratista la resolución de contrato por haber acumulado la penalidad máxima por mora, señalando la fecha para realizar la constatación física e inventario;

Que, mediante Informe N° 635-2015-GRP-440310 de fecha 29 de abril de 2015, la Dirección de Obras solicita la designación de la Comisión de Constatación Física e Inventario en atención a la resolución de contrato N° 036-2014 de fecha 29 de abril de 2015 y para tal efecto propone a los siguientes profesionales:

Miembros Titulares:

Ing. JUAN BENJAMIN RIOS SILVA	CIP N° 26516	Presidente
Eco. ORESTES VIGNOLO FARFAN	CEPT N° 209	Miembro
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Miembro
Ing. AGUSTIN GOMEZ GUTIERREZ	CIP N° 27492	Miembro

Miembros Suplentes:

Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALZAR	CIP N° 34667	Presidente
Ing. WALTER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Miembro
Ing. REINERIO ADRIANZEN VELÁSQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
Ing. MARIO MAZA CORDOVA	CIP N° 56208	Miembro

Que, mediante Memorando N° 358-2015/GRP-440310 del 29 de abril de 2015 la Dirección General de Construcción, solicita a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, se elabore la respectiva Resolución que designe el Comisión de Constatación Física e Inventario por resolución de contrato de la obra mencionada, conforme a la propuesta de la Dirección de Obras;

Que, mediante Informe N° 146-2015/GRP-440320-BLGN de fecha 30 de abril de 2015, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, ha procedido a la revisión de los actuados encontrándose que es procedente emitir la Resolución que designe a la Comisión de Constatación Física e Inventario de la obra mencionada, conforme a la Propuesta de la Dirección de Obras, quienes deberán desempeñar sus funciones en estricto cumplimiento del artículo 209° del Reglamento de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N° 434-2015/GRP-440320, de fecha 30 de abril de 2015, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcción, la procedencia de la Designación de la Comisión de Constatación Física e Inventario de la obra en mención, adjunta proyecto de resolución respectiva;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras y la Oficina de Licitaciones, Contrato y Programación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° 0932015/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura, 30 ABR 2015

27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 304-2014/GRP-CR, publicada el 29 de diciembre de 2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Gerencia General Regional N° 082-2015/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR A LA COMISIÓN DE CONSTATAción FÍSICA E INVENTARIO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CANALES SAN VICTOR Y LIBERATO I DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR PROVINCIA DE SECHURA CON CODIGO SNIP N° 129431, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares:

Ing. JUAN BENJAMIN RIOS SILVA	CIP N° 26516	Presidente
Eco. ORESTES VIGNOLO FARFAN	CEPT N° 209	Miembro
Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Miembro
Ing. AGUSTIN GOMEZ GUTIERREZ	CIP N° 27492	Miembro

Miembros Suplentes:

Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALZAR	CIP N° 34667	Presidente
Ing. WALTER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Miembro
Ing. REINERIO ADRIANZEN VELÁSQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
Ing. MARIO MAZA CORDOVA	CIP N° 56208	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el Comité de Recepción de Obra desempeñe sus funciones en estricto cumplimiento del artículo 209° del Reglamento de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Empresa American Contratista Generales SAC, en su domicilio sito en Av. Elías Aguirre N° 269, Urb. Las Mercedes, Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, al Inspector de la Obra: Ing. MANUEL SECLÉN TANTALEAN CIP N° 20445 y a los miembros de la Comisión de Constatación Física e Inventario de la Obra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTÍN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General

